



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Octubre diez de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso Ordinario, promovido por JORGE LOPEZ OROZCO contra COLPENSIONES, se incorpora al expediente los memoriales que anteceden, mediante la cual los apoderados de ambas partes, solicitan impuso procesal, reprogramando audiencia.

Ahora bien, en relación al Dr. JAIME JOSE DURAN, no aparece poder alguno otorgado por Colpensiones. Por lo tanto, deberá allegar el mismo para actuar dentro del presente proceso.

No obstante lo anterior, y ante la solicitud de impulso procesal, el despacho procede a realizar la revisión del expediente, encontrando que desde el 2 de Mayo de 2023 se recibió respuesta al oficio del Juzgado 6 Laboral del Circuito de Medellín.

Por lo tanto, se procede a fijar fecha para la celebración de la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento para el día **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'John Jairo Bedoya Lopera'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No 166** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 11 de OCTUBRE de 2023